

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Avila, un mes.....	1 25
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
Número suelto.....	5

PAGO ADELANTADO

Redacción: Tomás Pérez, 10.
 Administración: Tomás Pérez 14.
 Teléfono núm. 111
 No se devuelven los originales.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea.....	30
Entre noticias, id.....	25
En tercera plana, id.....	10
En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.....	10
Esquelas desde 10 pesetas en primera p.a. na, 6 en tercera y 4 en cuarta, hasta 100 pesetas.	
(Cada inserción satisfará 10 céntimos de impuesto.)	

PAGO ADELANTADO

SOCIEDAD ANONIMA LA MUNDIAL SEGUROS

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Domicilio social: Jovellanos, 5.—MADRID
 Constituida legalmente, inscrita en el Registro mercantil y sometida á todas las leyes vigentes sobre Sociedades de Seguros.

Seguros de quintas.

Las condiciones de nuestras pólizas son las más liberales y ventajosas.
 50 PESETAS, prima del seguro para el próximo sorteo de 1908.
 SE ENTREGAN 1.500 pesetas á los asegurados que les corresponda servir en filas y 2.000 PESETAS á los que, excedentes de cupo, sean llamados á cubrir bajas naturales ó ordinarias.
 Para más detalles, dirigirse al Subdirector en Avila, Don Julián Fuente taja, Zendera, 16 y 18, Droguería.

CON CENSURA ECLESIASTICA

EL REGICIDIO DE LISBOA

Los autores del crimen

Va aclarándose el hecho cuando ha cesado el vocerío de los inventores de dictaduras odiosas, y la realidad se abre camino, como no podía menos de suceder.

Los revolucionarios de todas las especies, grados y categorías empezaron por rechazar energicamente la menor conexión con los criminales autores del atentado. Ante la indignación general y la protesta de todos los honrados corazones contra los miserables regicidas, ningún partido ni coalición revolucionaria se había de poner á envanecerse de la paternidad del crimen, y menos aun del crimen realizado sin más éxito que el de cometer dos viles asesinatos con alevosía cobarda.

Pero la verdad no admite disimulos, ni puede permanecer oculta durante mucho tiempo.

Un indicio de aquí y otro de allá, esta confidencia que, propalada de uno en otro, vino á ser del dominio público; ciertos vaticinios pronunciados con solemnidad sibilina por quienes no tienen el don profético, y realizados con exacta conformidad á aquellas previsiones, coincidencias extrañas y datos positivos, vienen ahora á dar testimonio irrecusable de que el regicidio de Lisboa no tenía por objeto vengar y echar por tierra la dictadura de Juan Franco, sino el mismo Trono, para proclamar la República en Portugal.

Le Matin del día 2 de Febrero dice que es interesante en los momentos actuales reproducir un fragmento de la entrevista que uno de sus redactores tuvo el 24 de Julio último con Bernardino Machado, jefe del partido republicano portugués. Y el fragmento es como sigue:

«¿Qué medios pensais emplear para hacer que triunfe vuestro partido?»
 «La propaganda. El Gobierno dictatorial ha suprimido algunos de nuestros periódicos; ha cerrado todos los círculos republicanos, menos uno; ha prohibido nuestras reuniones y nuestras manifestaciones; pero no puede prohibirnos que hablemos entre nosotros, etc., etc.»

«Aparte de la propaganda de que me hablais, recurriréis á la acción directa?»

«Emplearemos la acción directa si lo estimamos oportuno.»

«Así, en letras que subrayan el concepto, publica Le Matin las últimas palabras de Bernardino Machado.

La Croix, de París, comentando estas mismas declaraciones, dice:

«Conviene saber que M. Bernardino Machado es gran dignatario de la francmasonería portuguesa. Los principales miembros del partido republicano portugués, pertenecen asimismo á las logias. Además de esto están sostenidos y excitados por los republicanos españoles, que en su mayoría son francmasones también.»

Ahora conviene oír lo que dice más calificado periódico republicano español, El País, en un artículo á que titula «Revelaciones de un revolucionario. La clave de lo ocurrido.»

De tales revelaciones, esto es lo más importante:

«Los revolucionarios, los hombres de acción, republicanos y exmouñiques, prescindieron de los idealistas, teorizantes y platónicos y se apercibieron á la batalla. ¿Fecha? A fines de Enero. ¿Lugar? Lisboa y Oporto. ¿Objetivo? Atacar con bombas y revólvers á la Guardia municipal, prender ó matar al dictador, expulsar á la familia real y proclamar la República.»

Una delación pone sobre la pista al enemigo, que detiene hombres y descubre depósitos de armas. No hay más remedio que precipitar el momento: se anticipa casi ocho días y se da el santo y seña para el 28 del pasado mes de Enero.

Lo que aconteció en aquella jornada ha sido fielmente contado por El País y por toda la Prensa. Aquella terrible madrugada quedó deshecho el plan revolucionario: desarmada la revolución y presos sus hombres.

A la desesperada atacaron unos bravos á la Guardia municipal y persiguieron á Franco. Fue inútil su esfuerzo. ¡Todo estaba perdido! ¡Todo... si una locura, si un insensato golpe de audacia no salvaba á Portugal.

Entonces una guerrilla revolucionaria, inspirada por su desesperación se concertó y realizó el hecho del primer de Febrero, acto muy español ó ibero, que tiene por precedentes los atentados realizados en Madrid contra Narváez, contra Prim y contra don Amadeo.»

El asesinato de las personas reales era, pues, según las revelaciones de El País, el último número del programa de la revolución, acordada y venida por el Gobierno que presidió Juan Franco.

Los asesinos del rey y del príncipe heredero formaban parte del ejército republicano, eran una guerrilla revolucionaria, como dice El País en vaneciéndose de contar entre sus amigos políticos los autores del crimen de Lisboa, hasta el punto de llamar á este un «acto muy español», con evidente injuria para la proverbial hidalguía de los españoles.

BALAS Y BALINES

Enfermo estuvo Ramón y aunque no bueno del todo, ya de la desgravación hoy se encuentra en el período.

En una bala ó balín de no recuerdo qué fecha, solicitó que una fuente se pusiera

en la plazuela de Abastos: Igual quiere Magdalena.

Los vendedores están de completa enhorabuena.

Ya somos dos á pedirlo ¿cuántos en negarlo piensan?

Ayer volví á ver las truchas, ¿Y qué opinión has formado? Que son buenas y son muchas.

¡Buenas chuletas de huerta, de noche y de puerta en puerta, va diciendo un vendedor.

¡Chuletas! Pues vive alerta, que no es el manjar mejor.

Una cosa que no entiendo: ¿Cómo podemos decir, regular, vamos viviendo, si todos nacem, sabiendo, que se tienen que morir?

Fuí por la tarde á San Roque y regresé convencido de que aquello es el disloque...

Todo el que no se sofoque, será porque está aterido.

Francisco Delgado.

Aires de la Corte

Mi entrevisté con el Sr. Silvela

Uno de los más firmes propósitos de los que, en representación de los pueblos del asoció, hemos venido á gestionar los asuntos que se nos han encomendado, era el de consultar con todos los políticos de la provincia; es decir, con sus representantes en Cortes y por eso no queríamos ni debíamos irnos sin ver y hablar á D. Jorge Silvela, como Diputado del Distrito á que pertenecemos, por considerarle, si acaso, al que más pueda afectar e interesar cuanto en el partido de Piedrahita ocurra, por razones que estimo ocioso exponer.

Esperamos pues su regreso de París, donde se hallaba y vuelto á la corte, me presenté en el elegante hotel de la calle de Lista, encontrando en él al Sr. Silvela, que me recibió en el acto con una amabilidad y galantería que nunca agradeceré bastante.

Es más, encontré al Sr. Silvela, no solamente amable, si hasta expansivo, franco y no diré elocuente por que bien se sabe que es proverbial el don de palabra que distingue á cuantos honran y se honran con tan esclarecido apellido, prez y fama de la oratoria española.

Con la sencillez propia de mi torpe palabra, jamás puesta en mayor aprieto, pero, con la exactitud de quien va con la verdad, le expuse el objeto de nuestro viaje y la aspiración de los pueblos que representamos.

«Conozco el asunto», me dijo—á la ligera por algunos de los artículos de usted que no he visto refutados y otras referencias, pero no lo he estudiado á fondo, porque entra en la norma de la política que me he propuesto seguir, el no mezclarme en las luchas intestinas de los pueblos. Para defender los intereses generales del Distrito que represento en Cortes, aquí estoy yo con cuanto pueda y valga, para mantener discordias entre

los pueblos que lo componen, que no cuente nadie conmigo.

Le hice entonces una historia sucinta de la cuestión y me permití añadir: Los pueblos que inmerecidamente representamos, no pretenden ni solicitan el apoyo de los políticos en cuanto al asunto litigable respecta. Antes al contrario, se penetran de la situación delicada y acaso enojosa, que ante ese problema se les ofrece y la respetan muy mucho.

Ahora bien, nosotros entendemos que en esta cuestión que, como me decía momentos antes el Sr. Amat, no es ni debe ser política, sino puramente jurídica y particular é independiente entre los pueblos interesados, no debe aparecer la influencia ni el favoritismo en pró de ninguna de las partes contendientes, antes bien, debe dejarse á éstas que por sí solas se defiendan y que las autoridades administrativas, los Tribunales ordinarios ó las entidades llamadas á intervenir, entiendan y resuelvan lo que crean en justicia. En tal sentir, no buscamos protección; lo que sí recabamos de todos ustedes es la más absoluta neutralidad en este asunto, porque viendo que en España todo se hace cuestión política y ésta, muchas veces cuando interviene lo hace para atropellar la razón y el derecho, no es de extrañar que temamos pueda ocurrir ahora lo mismo y nos preparemos para ese ataque, al que después de todo y dicho sea sin molestia, estamos ya muy acostumbrados.

Siempre entró en mis cálculos—me replicó el Sr. Silvela—desde que me dediqué á la vida pública, el hacer una política altruista, algo más elevada que la que desarroilan las intrigas personales ó las diferencias locales. Esa se queda para los que en cada localidad la sigan y que en mí no encontrarán eco. Lo que piden los pueblos que ustedes representan, respecto al caso que nos ocupa, es de justicia y de equidad; es lo menos que se puede y se debe conceder y por mi parte, respondo de la neutralidad más absoluta y le garantizo que no ejerceré mi influencia en favor exclusivo de ninguno.

Ahora bien yo siento y deploro grandemente la situación lamentable á que, por una serie de circunstancias y causas que se han ido amontonando y que yo quisiera disipar, se ha llegado entre esos pueblos de Piedrahita, cuyos intereses todos me son igualmente queridos y respetables. Inspirado por un buen deseo yo quisiera que esa situación desapareciera y si con mi esfuerzo lo pudiera conseguir, crea Ud. que lo haría. Para eso, para llegar á una solución de concordia y de paz, para armonizar los intereses de unos y otros que, repito, me son igualmente preferidos, me tienen todos á su incondicional disposición y me ofrezco expontáneamente y lealmente. Para otra cosa no.

Puedo citar á Ud. un caso bien reciente ocurrido en una cuestión muy parecida entre el Barco y otros pueblos. En ella guardé la más completa neutralidad; la misma que en el asunto de ustedes los prometo y puede Ud. prometer en mi nombre á los pueblos del asoció. Aun abrigo la esperanza de que esto tendrá fácil arreglo, como lo deseo y no dudo que quien esté llamado á ello pondrá de su parte cuanto pueda. Si así fuere, yo seré el primero que se felicite, pero sino, para luchar que no me busque nadie por que no me encontrará: «soy neutral.»

Le doy gracias por las anteriores manifestaciones y le felicito por la actitud y disposiciones en que le encontraba y le pedí autorización para publicar esta entrevista, que me fué concedida rápida y resueltamente y en uso de ella, trasladé á los lectores para que lo sepan los pueblos, cuanto hablamos el Sr. Silvela y yo. No sé si habrá interpretado bien los conceptos del Sr. Silvela, pero si algún

error, sea por omisión ó por exceso en contrario, le ruego que él mismo lo rectifique pidiéndole de antemano mil perdones por mi torpeza.

Y no cerraré este artículo sin reiterar desde aquí al Sr. Silvela, la expresión de mi gratitud y reconocimiento, no solo por las finezas y atenciones que me dispensó tanto en su casa como en el Congreso, si que también por el recto espíritu de justicia que le anima en la cuestión que debatimos y la actitud de imparcial neutralidad que promete y los pueblos deben tener muy en cuenta y estimar en cuanto vale, por ser, si se cumple, «rara avis» en los tiempos que corremos. Por mi parte creo firmemente, que el Sr. Silvela procederá como dice y en nada contrariará á los pueblos.

Vega Alberche.

CORREO DE AYER

(DE NUESTRO CORRESPONSAL) Madrid 7.

Viaje del Rey

En el exprés de Andalucía llegará hoy el Rey á Madrid.

Desde la estación se dirigirán los ministros á Palacio para celebrar Consejo, presidido por S. M. en el cual pondrán á la firma del Rey los decretos que tengan pendientes.

S. M. asistirá mañana á los funerales que se celebrarán en San Francisco el Grande y por la tarde regresará á Sevilla.

Firma de Guerra

Mañana firmará el Rey algunos ascensos del generalato y una extensa combinación de mandatos militares.

El Instituto Nacional de Previsión

La Comisión que entiende en el proyecto de ley creando el Instituto Nacional de Previsión, ha ultimado el estudio del mismo y solo espera conocer la opinión del ministro de Fomento sobre algunas modificaciones, para redactar el dictamen.

Tropas á Marruecos

Se afirma que han circulado órdenes para que no se concedan licencias á los soldados de la brigada de cazadores del Campo de Gibraltar, relacionándolo con el propósito de enviar tropas á Melilla para ocupar Mar Chica.

Los ministros de la Guerra y de Estado guardan absoluta reserva acerca de este asunto.

Juan Franco en Madrid.

Según estaba anunciado, ayer llegó á Madrid el expresidente del Consejo de ministros de Portugal, Juan Franco, hospedándose en el hotel de la Paix.

Anoche salió en el sudexpreso para París.

Las cigarrerías de Alicante

Según noticias oficiales recibidas de Alicante, las cigarrerías han depositado su actitud reanudando sus trabajos.

Varios oficios que también habían decretado la huelga, han vuelto á continuar sus interrumpidas tareas.

Incendio en un taller de carruajes.

En Cartagena un voraz incendio ha destruido un taller de carruajes, situado frente al Parque de Artillería. Por ser deficientísimo el servicio de incendios, el taller no tardó en arder en su totalidad.

Los primeros en prestar su auxilio fueron el teniente de Infantería señor Delvalle, el oficial de Marina señor Hernández y el carabnero Vinals. Se portaron heroicamente, salvan-

do de una muerte cierta a una mujer y a sus tres niños; pues cuando los retiraron el teniente Hernández y el carabinero Vinals, empezaban ya a sentir síntomas de asfixia.

Lo de las Corralizas

De Miran de Arga (Navarra), dicen que con motivo del pleito de las Corralizas se han promovido nuevos alborotos.

La benemérita ha detenido á nueve de los exaltados.

Desgracia

En las minas del Castillo de las Grandas (Sevilla) se hundió el paredón de una contramina, produciendo terrible estruendo. El pánico fué horroroso.

Por fortuna, no ocurrieron desgracias graves. Solo tres obreros resultaron lesionados levemente.

Vuelco de un automóvil—Dos heridos

En la carretera de Granada á Priego, y en el sitio conocido por Cuesta de las Ayoras, chocó un automóvil contra unos sillares, cayendo á un barranco desde una altura de ocho metros, y resultando con gravísimas heridas dos viajeros que le acompañaban.

PROVISION DE ESCUELAS

El Rectorado de Salamanca hizo á principios del mes corriente, los siguientes nombramientos, en propiedad, de Maestras y Maestros de esta provincia, en virtud del concurso único de Septiembre último.

Escuelas completas, dotadas con 625 pesetas de sueldo anual, y demás emolumentos correspondientes. De niñas: de Higuera de las Dueñas, Doña Rafaela García Berlanga, de Sanchidrián, Doña Matilde Fernández Banqueri, de niños, de Navalperal de Tormes, D. Pablo Sánchez Díaz, de Horcajo de las Torres, D. Buenaventura García Sánchez, de Martínez, don Santos Alonso Méndez, de Rasueros, D. Miguel Fortado Miguel, de Navacepedilla de Corneja, D. Juan Florencio González Vegas, de Navarrevista, don Proceso Mariano Jiménez Jiménez, de Gemuño, D. Gregorio Sánchez López, de Medinilla y D. Hilario González Orgaz.

Escuelas incompletas de ambos sexos, dotadas con 500 pesetas anuales, y demás emolumentos: De Pedro Rodríguez, Doña Silvana García Gómez, de Navahermosa, Doña Ramona Hernández Madrigal, de Narros del Puerto, Doña Balbina Vallés Sanz, de Almohalla, Doña Eusebia de Asunción Sánchez y Sánchez, de Hoyos del Collado, Doña María del Pilar Ortiz Rebollo, de Muñochas, Doña Brígida Martín Delgado, de Vinaderos, Doña María Sánchez Cuenco, de Duruelo, Doña Avelina Sánchez Hervás, de Villanueva del Arenal, Doña Adelaida Guerra Maroto, de Navalguijo, Doña Serafina García Torres, de Gil García, Doña María Presentación Hernández Hernández, de Santa María del Arroyo, Doña María García Mesonero, de Muñomer del Peco, Doña Petra Ordax y Castro, de Canales, Doña Patricia Coello Gutiérrez, de Palacios de Becedas, Doña Teodora Yuste Barceló, de Santo Domingo de las Posadas, Doña Gregoria Antón Barba, de Sigeres, Doña Matilde Hernández Gómez, de Gimialcón, Doña Pilar Pérez Moronta, de Pasarilla, Doña María Santos Gómez Muñoz, de Sanchorreja, Doña Matea Rubio Pérez, de La Zarza, Doña Angela Martín Angulo, de Navascuerial, Doña Genoveva González Martín, de San García de Ingelmos, Doña Cipriana Fretes Sánchez, con 550 pesetas; de Cantiveros, Doña María de la Paz Hernández Zamora, con idem; de La Cañada, Doña Antonina Martín y Martínez, con 150 idem.

Escuelas incompletas de ambos sexos, con 500 pesetas de sueldo anual, y demás emolumentos, desempeñadas por Maestros de Retuerta, D. Justo Lorenzo de la Torre, de Vallehondo, D. Segundo Saez Jiménez, de Tremedal, D. Otilio Vaquero Pindado, de Junciana, D. Eduardo González Vicente, de Narrillos del Rebollar, don Santos Gómez Calzado, de Bularros, D. Juan Francisco López Cruz, de Alamedilla, D. Emilio Alonso Andrés de San Pascual, D. José María Martín Hernández, de Los Cuartos, D. Jerónimo Pérez Sánchez, de Benitos, don Sebastián Bázquez Martín, de Gallegos de Altamros, D. Blas Alonso Ruiz, de Fresnedilla, D. Román Domínguez Martín, de Cista, D. Julián Barbero Galán, de San Vicente de Arévalo, D. Antonio Domínguez Mar-

tin, de Santa Lucía, D. Timoteo Sánchez Vaquero, de Neila, D. Abundio Velayas Esteban, con 550 pesetas; de La Parra, D. Pablo de Alba Molinero, con id., de Collado de Contreras, D. Nicolás García Rodríguez, con id., de La Torre, D. Pablo Esteban Fernández, con id., y de Muñosancho, D. Angel García Posada, con idem.

DEL EXTRANJERO

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)
NOTICIAS DE PORTUGAL

Lisboa-7.

Tranquilidad

Las noticias que se reciben de Lisboa acusan en todo el reino tranquilidad completa.

Hay tomadas precauciones por si se intentara alguna algarada por los revolucionarios.

Reaparición periódica

Han reaparecido los periódicos suprimidos, publicando artículos declarando insuficientes para la pacificación de los espíritus las actuales libertades; pidiendo amnistía para los delitos de imprenta, para los presos y para los marineros.

Detenidos en libertad

De los detenidos á raíz del atentado, han sido puestos en libertad 13, por no resultar contra ellos pruebas de culpabilidad.

Los que fueron detenidos á consecuencia de los registros practicados después, serán también excarcelados, excepto aquellos á quienes alcance la ley dictada contra los anarquistas.

Náufragos marroquíes

Tánger-7.

Una barca marroquí se fué ayer á pique en la bahía de Tánger, á consecuencia del fuerte temporal que reina en las costas.

Varios marineros del crucero francés «Condé» salvaron á cuatro naufragos marroquíes, de los cinco que componían la tripulación.

Una colisión sangrienta

París-7.

En Corgenton, de la línea de ferrocarriles departamentales, ha habido una colisión, resultando un muerto y tres heridos.

Destacamento salvado

El destacamento científico bloqueado por la nieve en el Atlas, y que se consideraba perdido, ha parecido.

Trece expedicionarios salvos han vuelto á Blidah.

Libro prohibido

San Petersburgo-7.

Ha sido prohibida la venta y recogida la edición, como los tomos anteriores, del quinto volumen de la obra del general Kuropatkine, sobre la guerra ruso-japonesa.

BOLLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 6.—Nacimientos. Antonio Caravaca Cerdán.
Defunciones. José Rodríguez Martín y José Felipe Martín Muñoz.
No hubo matrimonios.

LA ACTUALIDAD

El derecho de la fuerza.

Cuando las pasiones humanas se desbordan, á causa de los odios políticos y de las banderías de partido, la vandálica acometividad del crimen sanguinario y cobarde, hace víctimas inocentes de su ciego encono, á quienes quizá tienen menos culpa de las agitaciones y efervescencias.

No es el crimen, ni el regicidio, el camino más á propósito para la implantación de un nuevo régimen, ó para ver llevados á la realidad los ideales soñados.

¿Se resuelve algo con matar á seres indefensos, cuyo único delito es estar á la cabeza de una nación, casi siempre en derecho de herencia? ¿Son ellos responsables de lo que sus consejeros ejecuten?

Quizá al leer estas líneas alguien

no encuentre apropiada la palabra «indefensos», con que les calificamos. Sin embargo, nos ratificamos en ella, toda vez que en esos atentados se ve siempre palpable la agravante de traición ó de alevosía, pues de nada sirve que los reyes lleven séquitos y escoltas numerosas; basta un solo instante, para que una voluntad criminal firmemente decidida, mate de un solo golpe á un Soberano ó Jefe de Estado. De nada sirven todas las precauciones por grandes y extremadas que sean.

Viendo anteaer en el «Coliseo» la película de la boda del Infante don Carlos de Borbón, con la Princesa Luisa de Orleans, al desfilir la regia comitiva, en la cual figuraba hermosa y elegante como siempre la desventurada reina Doña Amelia, sentí en mi ánimo una profunda compasión por la augusta señora. Contemplaba su alegre sonrisa, y al compararla con las lágrimas que ahora vierten sus ojos de madre y de esposa, sentí que la indignación producida por el feroz y cobarde atentado que costó la vida á D. Carlos y á su hijo, se convertía en un profundo sentimiento de justo anatema.

¡Tristes reflexiones me sugirió la vista de la infeliz reina que ahora viste sus negras tocas de viuda.

Retrocedamos á las bárbaras costumbres de los tiempos medioevales, en los cuales la razón del derecho, era siempre dominada por el ímpetu salvaje y brutal que armaba el brazo de los regicidas, amparados siempre por la sombra de impunidad que les daba el derecho de la fuerza.

Edmundo.

TRIBUNALES

SEÑALAMIENTOS

Juicios orales.

Día 10.—Causa procedente del Juzgado de Piedrahita, contra Bibiano García Díaz, por lesiones. Abogado, Sr. Fournier.

—Idem del de Arenas, contra Fabián Sella Jiménez, por lesiones. Abogado, Sr. Bragado.

Castell.

NOTICIAS

Como ayer prometimos á nuestros lectores, desde hoy comenzamos á publicar en forma de folletón, por creerlo así más práctico para cuantos deseen conservarle, el notable discurso pronunciado hace días en el Senado por el representante de la provincia de Avila en dicho Cuerpo colegislador, nuestro respetable y particular amigo D. Ramón Castillo y García Soriano.

Se ha dispuesto que los certificados de correos que lleven más de un año en la Dirección general por no haberse podido efectuar su entrega á los interesados, á contar desde la fecha de imposición de los mismos, se anuncien en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de las provincias de origen y destino, con el fin de que puedan ser reclamados por los interesados.

X CATARRO, coqueluche, tos ferina y toda clase de tos de los niños, se cura rápida y radicalmente con el Anticatarral Roselló. Farmacias y droguerías.

El Rector y claustro de doctores de la Universidad de Oviedo han circulado á las demás universidades, facultades, colegios y comunidades de enseñanza cariñosa invitación para las solemnes fiestas que en el Septiembre del presente año, se han de celebrar en aquel centro docente con motivo del Centenario de su inauguración.

«El Ateneo y Sociedad de Excursiones de Sevilla», de acuerdo con el Ayuntamiento de dicha capital, ha organizado unos Juegos Florales, (certamen científico, literario y artís-

tico) que se celebrarán en el mes de Abril ó Mayo próximo.

Hay nueve temas con otros tantos premios, siendo tan bien recompensados, con dos premios de 500 pesetas, uno de ciento veinticinco, y un diploma de honor, la Virtud, la Aplicación y el Trabajo.

Las obras para entrar en el concurso deberán remitirse á la Secretaría general de dicho centro, antes de las doce de la noche del día 1.º de Abril próximo.

Nuestro estimado amigo D. Ceferino Beneite, operario de la imprenta donde este DIARIO se confecciona, ha pasado por el amargo trance de ver morir á su hija Elisa, preciosa criatura de 19 meses de edad.

Muy sinceramente acompañamos en su dolor, á los afligidos padres.

La Vigilia mensual ordinaria del turno primero de Santa Teresa de Jesús, de la sección Adoradora nocturna de Avila, se celebrará en la Iglesia de Santo Tomás Apostol, esta noche. Y la del turno segundo, de San José de la misma, se verificará también en dicho templo, la noche del sábado 15 al domingo 16.

Con motivo de la última Real orden de Gobernación, relativa al descanso dominical, en vista de los comentarios que la misma ha sugerido, interesa adosarla, para evitar torcidas ó erróneas interpretaciones, su disposición, no prohíbe la venta de bebidas los domingos, en las confiterías y pastelerías, cuando el parroquiano consuma alguno de los géneros puestos á la venta en estos establecimientos. La prohibición, se refiere solo á la venta de bebidas al *copeo*, pues, si así no fuera, las tabernas serían las primeras perjudicadas con esa desigualdad.

No ha venido, pues, la citada disposición, á implantar restricciones á las confiterías y pastelerías, dirigiéndose solo á prevenir los abusos que pudiera haber en lo sucesivo.

El tribunal de oposiciones á la Judicatura, ha acordado, que desde la semana próxima, los ejercicios se celebren los martes, miércoles, jueves y sábados, estando llamados los opositores del núm. 497 al 700.

Se encuentran vacantes las escuelas que siguen, con más de dos mil pesetas de sueldo, y que habrán de proveerse por oposición:

De niños: en Madrid, Jerez de la Frontera (Cádiz), y la regencia de la graduada de Murcia.

De niñas: en Madrid, Bilbao y Zaragoza.

Y de párvulos: en Murcia, Sevilla y Jerez de la Frontera.

Por haber aumentado el tráfico considerablemente, y para que no sufra demora el transporte de mercancías, la Compañía de los ferrocarriles del Norte ha encargado la construcción de 30 locomotoras y 600 vagones.

El Cuerpo nacional de ingenieros de Obras públicas ha enviado al Gobierno civil la tarifa especial local número 24 de pequeña velocidad de la Compañía de ferrocarriles del Norte, aprobada por real orden de 8 de Enero último.

Por la se subsecretaría de Hacienda han sido facilitadas unas hojas que contienen parte de la ley vigente de contrabando y defraudación que se publicó en 3 de Septiembre de 1904 y que en la actualidad está vigente.

De Real orden se acuerda recordar la vigencia de dichos preceptos, para su rigurosa aplicación.

El motivo de publicarse este recordatorio obedece á haber pasado el monopolio de cerillas y fósforos á la administración del Estado.

En el Consejo de Ministros últimamente celebrado, se aprobó el expediente relativo á la erección de un monumento á Daoiz y Velarde, en la vecina ciudad de Segovia.

X Cansado el médico de recetar todos los antirreumáticos sin resultado, apela al BALSAMO ANTIRREUMATICO DE ORIVE y vence los casos más indomables acreditándose y recibiendo bendiciones del enfermo.

Ha sido nombrado Predicador de S. M. nuestro estimado amigo don Bartolomé Florit Ripoll, virtuoso Presbítero y Cura Párroco de La Adrada.

Reciba nuestra enhorabuena, por la merecida distinción de que ha sido objeto el Sr. Florit.

Acompañado de su joven y distinguida señora, anoche en el tren correo salió para Gijón, nuestro querido amigo D. Felipe Llamas, con objeto de tomar posesión del cargo de Inspector de la sociedad de seguros contra incendios «La Catalana» cargo para el cual ha sido nombrado, según ya dijimos á nuestros lectores.

Ha sido nombrado Ayudante del Servicio Social Agronómico de esta provincia, D. Julián Gamonal Gutiérrez, y escribiente de dicha sección agronómica, con el sueldo anual de 1.500 pesetas, D. Esteban Jiménez y Fernández.

INTERESA A LAS SEÑORAS

Son muchas las que al hacer compras no tienen en cuenta la ocasión de adquirir Tejidos Nacionales y Extranjeros que las pueden resultar regalados comprando en el acreditado Almacén al por menor de Barolomé Yáñez, el cual regala toda la venta que hace en uno de los días de cada mes.

En breve inmenso surtido en toda clase de géneros extranjeros.

Ha salido para Madrid, con objeto de tomar parte en las oposiciones á la sochantría vacante en aquella Catedral, el Sochantre de la S. I. Catedral Abulense, nuestro estimado amigo D. Agustín Sánchez Alamán.

«LA HORMIGA DE ORO»

Tenemos á la vista el número 5 de esta importante Ilustración nutrido de texto variado, ameno y de utilidad. Contiene, además, hermosos grabados tales como «Los hijos de Carlos I de Inglaterra» de Van Diek; «El relicario» de E. Adan; partida de las Religiosas del Hotel Dieu; Principes niños; retrato de doña Magdalena Modolell viuda de Nogués; una fiesta literaria; tipos de monedas del tesoro de Muley Háfíd; varias vistas y escenas de la guerra de Marruecos; varias instantáneas de un grave accidente en el Bosque de Boloña (París); el crucero alemán «Frey» y el aeroplano Farman; Exposición de exlibres en Barcelona; ex libris de la reina de Rumania dibujado por ella misma, resultando un número que en nada desmerece á los anteriores.

Por exceso de original no publicamos hoy los telegramas oficiales de las sesiones de Cortes ni nuestro acostumbrado *Alcance* el cual contiene entre otras noticias la de la llegada de S. M. el Rey á Madrid para asistir á los funerales por las víctimas regias de Portugal y la del fallecimiento de nuestro embajador extraordinario en Marruecos, Sr. Llaberia.

ESPECTACULOS

Coliseo Abulense.—Igual que en las noches anteriores, las tres secciones verificadas ayer en este «Cine» han sido otros tantos llenos enormes.

Rafael Arcos, fué extraordinariamente aplaudido, como siempre, haciendo pasar muy buenos ratos al público. Caracterizó tipos perfectamente presentados, y cantó couplets

con gracia inimitable. Los retratos y caricaturas de personas conocidas, gustaron muchísimo, pues parte del público no los conocía.

En el propósito Fornos, trabajó su hija Carmelita, preciosa niña de tres años, que en su breve y mudo papel, supo estar á pesar de su corta edad, á la altura de las circunstancias que aquel requería. Su hermano Fernando, bien como siempre; el cake walk, lo bailaron ambos á la perfección.

Para hoy, beneficio y despedida de Arcos, el cual, profundamente agradecido á la cariñosa y entusiasta acogida que en esta población ha tenido, se permite dedicar la función de su beneficio, al público avilense en general, y en particular á sus amigos de esta población, con el programa que sigue:

Primera sección «Arcos Exprés.» Segunda sección: «Agencia Artística.»

Tercera sección: «Imitaciones del celebre artista Mr. Bertin.» Cuarta sección: «Fornos.»

En esta obra el Sr. Arcos hará las transformaciones á la vista del público.

PROGRAMA CINEMATOGRAFICO «Elefantes en la India» («extremo»); «El Vagabundo»; «El delito del Magistrado» (extremo); «Nodriza por necesidad».

Las secciones serán, la 1.ª á las 6; 2.ª a las 7:15; 3.ª á las 8:30; 4.ª á las 10.

Para mañana domingo con variado y escogido programa se verificarán cinco secciones.

SECCION RELIGIOSA

SANTORAL

Día 9. Domingo V después de Epifanía. Santa Polonia V. y Mr. Habiéndose levantado en el año 248 un desdichado poeta que predicaba en Alejandria la necesidad de exterminar á los cristianos, el pueblo se puso de su parte y tramó terrible persecución. En ella el Obispo y los sacerdotes así como los cristianos de mayores alientos defendían la verdad hasta perder sus vidas. De los que con mayor ahínco lo hicieron, fué nuestra Santa Polonia, doncella de gran prestigio por su casa y mucho más por su virtud. Sostuvo grandes polémicas defendiendo la verdad, sufrió horribles tormentos y al cabo murió quemada, siendo recogidos sus preciosos restos con gran veneración por los cristianos, que desde luego la veneraron como protectora especialmente en los males de la boca, cuyo patrocinio sigue implorándose en todo el mundo cristiano.

Son además Santos Alejandro y Nicéforo y otros Mrs., Amberto O. y Mr. y Sabino O. y C.

CULTOS

En la S. I. C. las horas y Misa y por la tarde el coro.

En las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco la Reserva.

En San Pedro, San Juan y las Nieves, sigue la devoción de los 7 domingos á San José al anochecer.

En la Santa también sigue esta devoción con gran solemnidad. A las siete y media Misa de comunión con órgano y cánticos y á las cinco Rosario, sermón, cánticos y reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario según costumbre.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora del Rosario en Santo Tomás.

El oficio divino y Misa son de San Cirilo O. y C., con conmemoración de la Dominica, rito doble y color blanco.

SANTORAL

Día 10. Lunes.

Santa Escolástica V Hermana de San Benito, fué dotada de grandes virtudes y presidió su Monasterio que dirigido por su santo hermano, era jardín fecundo de las más hermosas flores de santidad y virtud. Murió santamente á los 70 años de edad en 543 y de entonces data su culto.

Son además Santos Guillermo ermitaño, Zotico y compañeros Mrs., Silvano O. y Sotera V. y Mr.

CULTOS

En la Catedral Reparadoras, Santo Tomás y Soterraña los cultos acostumbrados.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Cabeza en su ermita.

El Oficio divino y Misa son de Santa Escolástica, con rito doble y color blanco.

4 PESETAS 4

Increible, 500 relojes de pared, tallados, elegantes, precisos á

4 PESETAS 4

KAISER, ALCAZAR, 5.

LA ISLA DE CORTEGADA Zapatería

La casa que vende más barato de Madrid.

Especialidad en calzado con piso de goma.

Núñez de Arce, 17, (antes Gorguera.)

La medicación fórmica aumenta la fuerza muscular en proporciones considerables hasta el punto de quintuplicarla, según reciente experiencia del profesor Huchard.

Todas las indicaciones terapéuticas derivadas de esta enérgica acción tónica muscular del ácido fórmico, se llenan eficazmente con el Jarabe polifórmico Llorente á base de fórmicas químicamente puras, empleado en la neurastenia, debilidad muscular y nerviosa, impotencia, anemia debilidad senil, etc.

Precio del frasco, 3'50 pesetas

Valladolid, farmacia Llorente, Plaza Mayor, 2.

Puntos de venta en Avila

Dr. Gutierrez, Constitución 17; señores Guerras y Madrigal, San Segundo, Farmacia.

Advertisement for Scott's Emulsion. Title: 'Mi hija Cristina nació raquítica, de piernas muy débiles'. Text describes the benefits of the emulsion for children and adults, mentioning its origin in Scotland and its effectiveness in treating various ailments. Includes an illustration of a man carrying a large fish on his back.

Uones de pesetas próximamente y en el último reembolso lo ha verificado de 637 500 pesetas por 425 mozos que ha redimido.

Para contratar y demás detalles, dirigirse á los Sres. Cenalmor y Alvarez, Caballeros, 11, Avila.

Antirreumático Romero

Infalible en la curación del Reuma articular.

El autor de este maravilloso medicamento deja su elogio á la consideración del desgraciado paciente que tenga la suerte de usarle.

Venta en casa de su autor Ceferino Romero, Farmacéutico en Hoyocastro.

Advertisement for 'LA UNION Y EL PENIX ESPAÑOL' insurance company. Features an eagle logo and text: 'COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS', 'Agencias en todas las provincias DE ESPAÑA FRANCIA Y PORTUGAL', '42 AÑOS DE EXISTENCIA', 'SEGUROS SOBRE LA VIDA', 'SEGUROS CONTRA INCENDIOS'. Subdirector in Avila: Don Emilio González. Oficinas: Calle de San Juan de la Cruz 4, duplicado.

Advertisement for 'PADRES DE FAMILIA' insurance. Text: 'El mejor regalo que podeis hacer á vuestros hijos, es asegurarlos en el Banco Aragonés de Seguros, si es niña para que á los 21 años tenga reunido un capital; y si es niño para que al entrar en quinta tenga las 1 500 pesetas con que redimirse del servicio militar.'

Como el Banco Aragonés, da la facilidad de pagar por meses con lo que corresponda con arreglo al seguro que realiceis, sin trabajo por deis reunir la cantidad necesaria que de una vez os sería imposible ó costosa.

Las garantías del Banco Aragonés son grandísimas, puesto que es la única en su clase que opera en España, constituida como Sociedad Anónima, con arreglo á las leyes vigentes, y que tiene hecho en la Caja general de Depósitos del Estado, el depósito necesario para garantía de sus asegurados.

Detalles, tarifas y demás explicaciones, las dará á quien lo solicite la Dirección general en Zaragoza, Coso 91, la Subdirección en Madrid, Ovidio 14, ó el Agente general para esta provincia D. José Barreiro, San Segundo, 2. bajo, de 9 á 1, escritorio de Iruegas y Barreiro, Corredores de Comercio. Avila.

Advertisement for 'L' UNION' insurance company. Text: 'Compañía francesa de seguros contra incendios', 'FUNDADA EN 1838', 'ESTABLECIDA EN EL PALACIO DE SU PROPIEDAD', '9, PLAZA VENDÔME, PARIS', 'AUTORIZADA POR REAL ORDEN EN ESPAÑA Y SOMETIDA Á SU LEGISLACIÓN', 'Garantías en 31 de Diciembre de 1904', 'Capital social... Frs. 10.000.000', 'Reservas... » 15.129.031', 'Primas á recibir... » 99.517.539', 'Total de garantías... » 124.646.570', 'Sinistros pagados desde el origen de la Compañía.', 'Trcientos diez y ocho millones de francos.', 'SUBDIRECTOR EN AVILA D. Vitaliano Arés Andrés.', 'Oficinas: Vallespín, 3, 2.º', 'AVILA—Imp. de sucesores de A. Jiménez.'

Centro de redenciones del servicio militar. A cargo de D. Antonio Boixareu y Clavel, de Guadalajara, propietario en la misma, en la villa y corte de Madrid, industrial y rentista. Por 825 p-setas en un plazo y 850 en dos, y sin comisión como otras Sociedades exigen, pueden redimirse del servicio militar los mozos que han de sortear en 9 de Febrero próximo. Esta casa es la más antigua de todas las que operan en España, y ha ingresado en arcas del Tesoro por redenciones de mozos contratados desde el año 1880 que se fundó la importante cantidad de diecisiete mi-

Advertisement for 'ARTRITISMO' medicine. Text: 'ARTRITISMO y sus manifestaciones diversas, diabetes, mal de piedra, enfermedades del hígado y del estómago, reumatismo, catarros de las vías urinarias y respiratorias, gota, debilidad y agotamiento, se curan radicalmente tomando el AGUA DE VILA JUIGA (Bicarbonatada Sódica Litínica) de sabor delicioso para la mesa, la más rica en LITINA y completamente inofensiva. El AGUA MEDICINAL NATURAL DE VILA JUIGA es formulada por eminentes médicos y supe ventajosamente las aguas extranjeras de Vichy y otras similares. De venta: Farmacia del DR. GUTIÉRREZ MARTÍN, Constitución, 17, y otras principales.'

CUESTION JURIDICA INTERESANTE

La reforma del artículo 90 del Código penal

Discurso que pronunció en la sesión celebrada en el Senado el día 27 del pasado Enero, el representante de Avila en la Alta Cámara, D. Ramón Castillo García Soriano, contestando á la interpelección y discursos de los Sres. Aramburu, ministro de Gracia y Justicia y fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Urgate, acerca de la reforma llevada á efecto en el artículo 90 del Código penal, por ley fecha 3 del citado mes, con arreglo á la proposición presentada por el mismo Sr. Castillo García Soriano.

Señores Senadores:

Comprenderéis la necesidad de la intervención mía en este debate, habiendo tenido la fortuna (que de tal me permito calificarla todavía), de ser el autor de la proposición parlamentaria que dió lugar á la ley que lleva fecha de 3 del mes actual, sobre modificación del artículo 90 del Código penal.

Esa proposición que se tradujo en ley, seguramente es mala porque es mía; pero yo debo declarar que no me ha parecido mala por ninguna de las objeciones que se le han formulado hasta

la fecha. Buena parte de esta tarea, que me prometí cumplir lo más brevemente posible, me la ha allanado, con la brillantez que sabe hacerlo, el señor ministro de Gracia y Justicia, en su discurso de contestación al que pronunciara, también elocuente como suyo, nuestro digno compañero el Sr. Aramburu. Y vamos á fijar, con esto, los términos, por decirlo así, originales del asunto.

Surgió la cuestión, como decía el señor Aramburu, á título de que la opinión de doctos y de indoctos, reclamaba á una, por la injusticia comparativa y absoluta que resultaba de que en el castigo de hechos justiciables que envolvían el concepto de dos delitos ó de los cuales el uno había sido necesario para perpetrar el otro, se aplicase una pena mayor que la que habría tenido que imponerse si se hubieran castigado esos delitos separadamente. Este era el fundamento del clamor y la justificación más grande de esas reclamaciones á nombre y en interés de la justicia.

Por consecuencia, la iniciativa de este modestísimo Senador fué, ajustándose á ese clamor y al alcance y sentido de esas reclamaciones, la de decir: pues pongamos un límite á la aplicación del artículo 90, un límite representado en la concurrencia, en la suma, en la reunión de las penas que podrían haberse impuesto á los

delitos componentes, integrantes, que cabía examinar y distinguir en el hecho justiciable, si se hubiera castigado con separación; y como esta ley será insuperable y como esta regla no admitirá mudanzas ni alteraciones, habremos dado una satisfacción plena y suficiente á estas reclamaciones y á estas campañas que venían hechas á título de un interés de justicia, verdaderamente innegable.

Tal es el secreto de la actual reforma. Y para hacer esta, ¿cómo procedió el autor de esta proposición, es decir, cómo entendió que debía procederse? Pues, sencillamente, cortando lo que estorbaba, aquello que era objeto de la impugnación: la extensión de la pena. Esto es lo que, por lo visto, no ha llegado á comprenderse todavía. ¿De qué se quejaban? De que la pena era larga, de que la pena era grande, de que la pena era onerosa, de que la pena no debía salir de cierto límite. Pues se fija el límite y se corta la pena.

Pero, es claro, que en un precepto sustantivo, se da el pensamiento, se da el concepto ó lo que no es lícito hacer en un precepto de esa naturaleza (y más si él constituye parte de un libro de disposición tan artística como es nuestro Código penal) es fijar las reglas de tramitación del pensamiento, las reglas de ejecución hasta llevarlas á que se expresen en cada caso con una pena concreta.

Para eso, el autor de la proposición contaba con algo que está escrito, tal vez con excesiva abundancia en nuestro Código penal, que constituye parte integrante y necesaria de la economía legal de aquel texto en lo que toca al manejo y aplicación de la pena.

Y decía: dada una pena, ésta ha de tener en toda su extensión un límite, sea el que quiera (ya le dará el caso práctico), el de su arranque ó iniciación, según la escala respectiva del Código, y además el límite que determine la suma de las dos penas que hubieran podido imponerse á los delitos si se hubieran penado separadamente. Esto es lo que dice, ni más ni menos, la modificación, si se lee con la atención debida, porque contiene todo lo consignado en el texto antiguo del art. 90, más lo siguiente: «En estos casos solo se impondrá la pena correspondiente al delito más grave, aplicándola en su grado máximo (sin coma siquiera en el máximo) hasta el límite que represente la suma de las dos que pudieran imponerse, penando separadamente ambos delitos.»

De modo que lo que tenemos aquí es la figura de una nueva pena, limitada en toda su extensión de esta suerte, porque desde el momento en que se reduce y se limita la antigua, no es posible conservarla tal como era. Hay, repetimos, una pena que la susti-

tuye, que es la modificada. ¿Qué se hace con esta pena? Pues lo que dice el art. 83 del Código penal, porque estas cosas están escritas para algo; están escritas para aplicarlas, y están escritas para hacerlo, con tanto más motivo cuanto que, mediante la aplicación de ellas, cabe el desenvolvimiento de las definiciones del orden que pudiéramos llamar sustantivo. Dice dicho art. 83: «En los casos en que la pena señalada por la ley no se componga de tres grados, los Tribunales aplicarán las reglas contenidas en el artículo anterior, dividiendo en tres periodos iguales el tiempo que comprenda la pena impuesta, formando un grado de cada uno de los tres periodos.»

Pues esto es lo que habla que hacer, y formad esa pena por un periodo de tiempo, que comprende desde su iniciación al punto de término de los tres grados, el último había que dividirlo, á su vez, en tres periodos iguales para que resultara posible la aplicación de la pena, teniendo en cuenta la concurrencia ó no de circunstancias, conforme á las disposiciones del antiguo art. 90 del Código penal que en este punto no resultaba modificado.

Ahora bien; siendo las cosas de esta suerte, ¿es posible que se dieran las dificultades que apunta el Sr. Urgate, en cumplimiento de las funciones de su ele-

4

SECCIÓN DE ANUNCIOS

EMULSION MADAI

Es mejor que todas, por ser única que contiene 90 por 100 de aceite de hígado de bacalao de Noruega Loffoten todo asimilable. Usando aceite sin emulsionar, no se solera bien y se pierde por vías intestinales. Reconstituyente niños, adultos, viejos; consunción, convalecencias clorosis, embarazo, lactancia; tos, tisis, escrófulas, raquitismo, anemia, etc. Lo certifica eminentes doctores y colegios médico y farmacéutico de Barcelona. Medalla de plata. Farmacias y Droguerías.

Avena

superior para pienso y sembrar, se ofrece por partidas de wagón completo á 22 pesetas los 100 kilos sin embalse en estación de Avila, y por pequeñas partidas á 6 pesetas fanega. Para tratar dirigirse á D. Angel Jiménez, en Arévalo.

MARMOLISTA

J. J. Perales.

Santa Ana 10, frente al convento Lápidas, Panteones, Estatuas, Bajorelieves, Bustos, Cruces, Altares, Mostros, Chimeneas, Escaleras, Muebles, etc. etc.

TELÉFONO 112

LA PREVISION ESPAÑOLA



COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Fundada en 1883.

Dirección General: SEVILLA, Orfila 9. Agencia General: MADRID, Carmen, 25. DELEGADO EN AVILA

Francisco Mayoral

CALLE DE LA MAGANA, 6

EL FENIX AGRICOLA

OCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS REUNIDOS A COTIZACION FIJA

FUNDADA EN 1901

Conforme á las leyes vigentes, por escritura pública, inscrita en el Registro Mercantil.

DIRECCION GENERAL

Los Madrazo, 20, Madrid

Seguro de Incendios de Cosechas. Seguro de Pedrisco.

Seguro de Vida é inutilización de Ganado.

Seguro de Robo de Ganado.

Primera Sociedad que ha implantado en España el Seguro contra el Robo de Ganados.

Capitales asegurados hasta el 31 de Diciembre, 26.012.421'76 pesetas.

Siniestros pagados hasta el 31 de Diciembre 1907, pesetas, 344.806'49.

Para más informes, dirigirse á los Delegados en Avila D. José Tomás Fernández. (Hotel Inglés) y D. Abelardo García, San Segundo, 42.

Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica de sellos de caucho y metal, de Manue López Ortega, de Madrid.

Timbres perfectos de toda clases con almohadilla para sellar.

Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.

Dijes para la cadena del reloj con sello, con bonitos grabados á 3 pesetas uno.

Lapiceros con pluma y sello á 3 pesetas y el mismo con sello para lacre á 4 pesetas.

Desconfiad de los sellos que no lleven a marca de esta casa.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera.

Se envían muestras de vinos al que lo desee.

14, Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila

SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

MOTORES DE GAS POBRE—Ruston Proctor & Co.

Los más perfectos y económicos

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR

de la Fábrica RUSTON PROCTOR & Co. Ld.

Maquinaria para Minas.—Bombas Centrifugas.—Bombas de pistón para motor, malacate y á brazo.

Tuberías de hierro, goma y lona.

Correas para transmisión

accesorios

Trilladoras Clayton.

Segadoras, Atadoras, Guadañadoras, Gradas, Rastrillos, Prensas para uva, Pisadoras etc.

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción, Fábricas de harinas, Molinos de aceite etc.

Motores eléctricos.—Turbinas.

Calle del Marqués de Cubas (antes Turco), 5—Madrid



LA CATALANA

Compañía de Seguros contra incendios y

EXPLOSIONES Á PRIMA FIJA

Capital, primas y reservas: 19.664.738 pesetas.

Representante en esta provincia

DON JUAN LLAMAS—Esteban Domingo, 7

La Compañía ha satisfecho por 6.861 siniestros, la importante cantidad de 10.392.492'35 pesetas.

EL DOLOR DE CABEZA desaparece en cinco minutos con la Hemicranina

DEL DR. M. CALD IRO

«El dolor de cabeza», «jaquecas» desaparecen en cinco minutos con la «Hemicranina» del Dr. M. Caldeiro. La «Hemicranina» es notabilísima, no solo en los casos de jaquecas rebeldes, sino en las «cefalalgias de etiología determinada, en la «Neuralgias á frígido» (producidas por el frío), intercostales y anémicas; en las «gastralgias», los Reumatismos articulares, la Ciática, la «Difagia» de los tuberculosos, «Dismenorreas», los retortijones uterinos, la Zona etc., etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor las remite por 3'50 pesetas.

Arenal, 15 y Puerta del Sol, 9.—Madrid

SOMBRERERIA Y ZAPATERIA

MARCELIANO SILVA

Para la estación de invierno he recibido en géneros de ambos ramos lo más moderno y bueno de las mejores fábricas conocidas.

Sigue la liquidación con mayor rebaja hasta terminar las existencias que tenía el Sr. Godino.

Zendrera, 10

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas.

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 6 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba Méjico.

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 10 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26 de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela Colombia.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7; directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; y emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia, y Norte de España.

Línea de Canarias.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 directamente para Tánger Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

Servicio bimestral saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo, y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias, á viajantes del Comercio y por pasajes de ida y vuelta. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Agente en Avila—Jesus Garcinuño—Estrada, 13, principal. 1-4-8-11-13-16-19-22-25

Aguas minerales de Calzadilla del Campo

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuente del Estómago.

INDICACIONES

Las del Balneario están indicadas, principalmente, en: el Reumatismo nervioso, articular y fibroso. Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la cualidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Balneario á quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, habitaciones espaciosas é higiénicas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio á 30 de Septiembre. Coche diario de Salamanca al Balneario.